

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0219

22 de Marzo de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **JORGE IVAN RESTREPO VERGARA**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS- 0668 DEL 13 DE MARZO DE 2018**

Persona a notificar: **JORGE IVAN RESTREPO VERGARA**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 29 #21- 13 BARRIO LAS AMERICAS**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LUISA FERNANDA GIL
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Armenia, 22 de Marzo de 2018

Señor (a):

JORGE IVAN RESTREPO VERGARA
CARRERA 29 #21- 13 BARRIO LAS AMERICAS

Teléfono: 3147850780

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS- 0668 DEL 13 DE MARZO DE 2018**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No.0219, correspondiente al **OFICIO- 0668 DEL 13 DE MARZO DE 2018. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 30842"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

PQRDS- 0668

Armenia, 13 de Marzo de 2018

Señor
JORGE IVAN RESTREPO VERGARA
CARRERA 29 #21-13 BARRIO LAS AMERICAS
Teléfono: 3147850780
Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta **PETICION 395**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 01 de Marzo de 2018, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha reportado la novedad a la Empresa contratista FRC, para que se realice retiro del medidor para chequeo, dado que según los datos arrojados por el sistema y según la visita realizada el día 06 de Marzo del presente año, el predio aparece con observación de FRENADO, al predio ubicado en el BARRIO LAS AMERICAS CALLE21 #31-15, como se señala a continuación:

Periodo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Codigo		Fecha Registro
				Código	Descripción	
3891	1880	1880	12	11	FRENADO	16/02/2018
3872	1880	1880	11	11	FRENADO	19/01/2018
3853	1880	1880	11	11	FRENADO	18/12/2017
3834	1880	1880	11	-1	NORMAL	17/11/2017
3815	1880	1880	11	11	FRENADO	18/10/2017

Cuenta	Uso	Estrato	Equipo	Tipo Cobro	
				Código	Descripción
42014955	1	4	2017EPA2...	3	PROMEDIO ESTRATO
41708788	1	4	2017EPA2...	3	PROMEDIO ESTRATO
41403168	1	4	20221	3	PROMEDIO ESTRATO
41099480	1	4	20221	3	PROMEDIO ESTRATO
40795885	1	4	20221	3	PROMEDIO ESTRATO

De conformidad con lo anterior la entidad ha procedido a cobrar por promedio estrato, dado este se le informa al usuario que luego de realizar el chequeo al medidor, la entidad procederá a cobrar los consumos reales arrojados por el aparato medidor, **Matricula 30842**

Que revisada la base de datos de la entidad se observa que la **Matrícula 30842**, se encuentra a PAZ Y SALVO en sus obligaciones de saldo corriente por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

No obstante a lo anterior ofrecemos disculpas por las molestias que se hubiesen podido ocasionar con dicha situación.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA GIL
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP